



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2023-SUNARP/ZRX/JEF

Cusco, 03 de enero de 2023.

VISTO: De oficio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° X - Sede Cusco, es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 “Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos” y la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN “Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp”, dependiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, de acuerdo al artículo 71° del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados aprobado mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN, el Jefe Zonal es el funcionario de mayor jerarquía en la Zona Registral, depende de la Superintendencia Nacional y coordina sus actividades con la Gerencia General según lineamientos vigentes, asimismo el inciso z) del artículo 72 señala que es una de las funciones de la jefatura zonal emitir las resoluciones de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se resuelve Formalizar la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”;

Que, el proceso electoral permitirá elegir al representante de los trabajadores ante el Comité de planificación de la Capacitación, se utilizará la plataforma Aurelia, para lo cual se designará un responsable en cada una de las Zonas Registrales a fin de coordinar y brindar los niveles de permisos para la administración del proceso electoral;

Que, existe un calendario de actividades que inicia con la designación del responsable de la Zona Registral y concluye con la remisión de la Resolución del Titular de la Zona Registral a la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), con la aprobación del Plan de Desarrollo

de las Personas de las respectivas Sedes;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento al Instructivo y Calendario de actividades para la aprobación del Plan de Desarrollo de Personal, ejercicio 2023, se dispone actualizar la conformación del comité especial para la aprobación del Plan de Desarrollo de Personal.

En uso de las atribuciones conferidas conforme señala el artículo 72 del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados aprobado mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN, con visación de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS del Comité Electoral para la aprobación del Plan de Desarrollo de Personal, **a partir del 02 de enero de 2023**, la misma que está conformado de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ELDEBRANDO VALENTIN CORDOVA BASILIO	Presidente
WALTER PALOMINO DEZA	Secretario
LUCERO DEL CARMEN FELIX ROSADO	Vocal

Artículo 2.- DISPONER que las Unidades integrantes de la Zona Registral N° X-Sede Cusco brinden las facilidades a los miembros designados a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.C.
JEF
OCI
UA
UPPM
UREG
UAJ
UTI
PERSONAL
INT.
BAC/lfr

Firmado digitalmente
BRENO ULIANOF ALZAMORA CANCINO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° X - Sede Cusco - SUNARP